

D<sup>a</sup> ROCIO LOARTE SORIANO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLANUEVA (TOLEDO)

CERTIFICO: Que en sesión celebrada por el **Pleno** de este Ayuntamiento de **02-04-2008** se adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe literalmente:

**2.- ADJUDICACION PROVISIONAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO DESTINADO A LUDOTECA Y GIMNASIO MUNICIPAL INCLUIDAS EN EL FEIL.**

Visto que mediante Acuerdo de Pleno de fecha **12 de febrero de 2.009** se aprobó el expediente y los Pliegos de Clausulas Administrativas para la adjudicación del contrato de obras de **CONSTRUCCION DE EDIFICIO DESTINADO A LUDOTECA Y GIMNASIO MUNICIPAL INCLUIDAS EN EL FEIL.**, por procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo, convocando su licitación.

Visto que con fecha **6 de marzo de 2.009** se publicó anuncio de licitación en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de La Pueblanueva, a fin de que los interesados pudieran presentar las solicitudes de participación durante el plazo de 10 días contados desde la publicación del anuncio del contrato.

Visto que durante la licitación se presentaron las 5 solicitudes de participación que constan en el expediente.

Visto que con fecha **17 de marzo de 2.009** se constituyó la Mesa de contratación, y una vez comprobada la personalidad y solvencia de los solicitantes y aplicados los criterios objetivos de solvencia, propuso la selección de los que pasaron a la siguiente fase, a los que se invitó a participar y a presentar sus ofertas.

Visto que durante el plazo de 10 días desde la fecha de envío de la invitación, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Visto que la Mesa de Contratación con fecha **27 de marzo de 2.009** a la vista de las ofertas presentadas y una vez realizada la valoración de los criterios publicados en el pliego , realizó propuesta de adjudicación **a favor de JADABE 95 S.L** examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Tras un breve debate, y **por UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes el Ayuntamiento **PLENO**

**ACORDO:**

**PRIMERO.** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de **CONSTRUCCION DE EDIFICIO DESTINADO A LUDOTECA Y GIMNASIO MUNICIPAL INCLUIDAS EN EL FEIL** a la empresa **JADABE 95 S.L**

motivado en la obtención de más puntos según los criterios a valorar en el Pliego de condiciones económico-administrativas , por el precio de 306.184 y 62 48.989 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

**SEGUNDO.** Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

**TERCERO.** Notificar y requerir a JADABE 95 S.L, adjudicatario provisional del contrato, para que presente, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como constituir la garantía definitiva, siendo el plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional de cinco días hábiles.

**CUARTO.** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento ..

**QUINTO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe y se dé cuenta para resolver al respecto.

Y para que conste y unir al expediente de su razón, expido la presente, con la salvedad prevista en el Art. 206 R.O.F. con visto bueno del Sr. Alcalde en La Pueblanueva con el visto bueno del Sr. Alcalde en La Pueblanueva, a dos de abril de 2009

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**